



**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y
PLANIFICACIÓN
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
373ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°92, ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025, DE 17.39 A 19.03 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de recibir en sesión secreta al defensor de la Niñez, con el fin de que proporcione antecedentes sobre los casos de graves abusos de que fueron víctimas dos menores en las ciudades de Iquique y Rengo.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada señora **Marlene Pérez**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas señoras Yovana Ahumada, Viviana Delgado, Claudia Mix, Carla Morales y Marlene Pérez (presidenta); y los diputados señores Roberto Celedón, Daniel Melo, José Carlos Meza y Hotuiti Teao. Además, concurrió el diputado señor Jorge Rathgeb en reemplazo del diputado señor Juan Carlos Beltrán.

Para abordar el punto de Tabla, asistió el defensor de la Niñez, señor Anuar Quesille Vera.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 90ª ordinaria se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 91ª especial se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV. CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°301-373, de S.E. el presidente de la República, mediante el cual retira y hace presente la urgencia, calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley sobre armonización de la ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (boletín N°15.351-07).

2.- Oficio N°20.405, del secretario general (S) de la Cámara de Diputadas y Diputados comunicando que, en esta Comisión, la diputada Camila Musante Müller reemplazará en forma permanente al diputado Héctor Ulloa Aguilera.

3.- Correo electrónico del equipo de Dirección de la Corporación La Matriz mediante el cual agradecen la valiosa consideración con su organización para exponer en el marco del proyecto de ley de armonización (boletín N°15.351-07). Al respecto, y debido a las difíciles

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3324&prmlIDTipo=2101>

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=350742&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

situaciones que se han vivenciado en el sector Barrio Puerto a propósito del incendio acontecido la semana pasada, y teniendo toda la disposición y compromiso de aportar, comunican que, lamentablemente, no podrán asistir a la presente sesión, solicitando concurrir a la sesión del próximo 4 de junio, si así fuere posible.

4.- Carta de la representante de Pacto Niñez, señora Florencia Hepp agradeciendo la invitación cursada para exponer en el marco de la tramitación del proyecto de ley que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles (boletín N°16.379-04). Al respecto, y con el objetivo de garantizar una intervención técnicamente fundada, articulada y con propuestas que aporten a una legislación que resguarde los derechos de la niñez y adolescencia, solicita reprogramar su participación para el miércoles 4 de junio, fecha en la cual podrán presentar una postura considerando a las organizaciones de la sociedad civil que representan.

5.- Carta de la secretaria de la Fundación Integral Pura Vida, de la comuna de Pichilemu, solicitando ser recibidos por la Comisión a fin de presentar su proyecto con las experiencias y vivencias de la fundación, la cual lleva 30 años colaborando y apoyando a la comuna y sus alrededores.

6.- Reemplazo para la presente sesión del diputado Jorge Rathgeb por el diputado Juan Carlos Beltrán.

7.- Correo electrónico del secretario de la diputada María Candelaria Acevedo comunicando que la parlamentaria se ausentará de la sesión de hoy, debido a que ha viajado para participar en actividades del Parlamento Andino.

Respecto de las solicitudes consignadas en los documentos Nos 3 y 4 de la Cuenta, la Comisión acordó reiterar para la sesión del próximo miércoles 4 de junio las invitaciones tanto a los representantes de la Corporación La Matriz como a la coordinadora de Pacto Niñez para exponer sobre los proyectos de ley de armonización (boletín N°15.351-07) y el que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles (boletín N°16.379-04), respectivamente. * **A propuesta de la diputada señora Marlene Pérez (presidenta).**

Acerca de la petición consignada en el documento que consta en el N°5 de la Cuenta, la Comisión acordó contestar a la fundación mediante un correo electrónico, solicitándole se sirva precisar si, además de presentar sus experiencias y vivencias ante la Comisión, les interesa exponer algún otro tema en particular que los esté afectando como fundación. * **A petición de la diputada señora Carla Morales.**

V.- ORDEN DEL DÍA

La Comisión se reunió con el objeto de recibir en sesión secreta al defensor de la Niñez, con el fin de que proporcione antecedentes sobre los casos de graves abusos de que fueron víctimas dos menores en las ciudades de Iquique y Rengo.

Cabe consignar que el acuerdo para recibir al defensor de la Niñez en sesión secreta fue adoptado en la sesión del pasado lunes 5 de mayo, por la unanimidad de los presentes en esa oportunidad, y cumpliéndose con el quorum legal exigido (dos tercios de los integrantes de la Comisión).

Luego de abordar el tema en sesión secreta, **la Comisión acordó:**

- Invitar al ministro de Justicia y Derechos Humanos para la sesión del próximo miércoles 4 de junio, con el propósito que explique los motivos que tuvo a la vista el Ejecutivo para no incluir el proyecto de ley, de origen en mensaje y en primer trámite constitucional en el Senado desde el 15 de septiembre de 2023, que modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, y otros cuerpos legales, adecuándolos a la ley N°21.430 (boletín N°16.286-07); en el proyecto sobre armonización de la ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección

Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, y la ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, con la ley N°21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (boletín N°15.351-07), que ingresó al Parlamento el 21 de septiembre de 2022, toda vez que dicha asincronía ha sido objeto de críticas por parte de algunas organizaciones que han sido recibidas durante la discusión general.

- Oficiar al presidente del Consejo Nacional de Televisión con el objeto de manifestarle su queja por la forma en que un canal de televisión emitió, en el mes de abril pasado, un reportaje sobre los graves abusos de que fueron víctimas dos menores de edad, debido a la exposición de los mismos y su revictimización; sin perjuicio de reconocer y valorar el deber de información que asiste a los medios de televisión.

VI.- ACUERDOS³

1.- Reiterar para la sesión del próximo miércoles 4 de junio las invitaciones tanto a los representantes de la Corporación La Matriz como a la coordinadora de Pacto Niñez para exponer sobre los proyectos de ley de armonización (boletín N°15.351-07) y el que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles (boletín N°16.379-04), respectivamente (**Solicitudes consignadas en los documentos Nos 3 y 4 de la Cuenta**). * **A propuesta de la diputada señora Marlene Pérez.**

Para el segundo proyecto de ley mencionado (boletín N°16.379-04) se acordó, además, invitar para la sesión del próximo 4 de junio a la presidenta de la Asociación Gremial de Sostenedores de Jardines Infantiles y Salas Cuna "Párvulo Red", señora Ana María Ramírez. * **A solicitud del diputado señor Hotuiti Teao.**

2.- Contestar mediante correo electrónico a la Fundación Integral Pura Vida, de la comuna de Pichilemu, solicitándoles se sirvan precisar si, además de presentar sus experiencias y vivencias ante la Comisión, les interesa exponer algún otro tema en particular que los esté afectando como fundación (**Petición consignada en el documento consignado en el N°5 de la Cuenta**). * **A petición de la diputada señora Carla Morales.**

3.- Invitar al ministro de Justicia y Derechos Humanos para la sesión del próximo miércoles 4 de junio, con el propósito que explique los motivos que tuvo a la vista el Ejecutivo para no incluir el proyecto de ley, de origen en mensaje y en primer trámite constitucional en el Senado desde el 15 de septiembre de 2023, que modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, y otros cuerpos legales, adecuándolos a la ley N°21.430 (boletín N°16.286-07); en el proyecto sobre armonización de la ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, y la ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, con la ley N°21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (boletín N°15.351-07), que ingresó al Parlamento el 21 de septiembre de 2022, toda vez que dicha asincronía ha sido objeto de críticas por parte de algunas organizaciones que han sido recibidas durante la discusión general.

4.- Oficiar al presidente del Consejo Nacional de Televisión con el objeto de manifestarle su queja por la forma en que un canal de televisión emitió, en el mes de abril pasado, un reportaje sobre los graves abusos de que fueron víctimas dos menores de edad, debido a la exposición de los mismos y su revictimización; sin perjuicio de reconocer y valorar el deber de información que asiste a los medios de televisión (Oficio N°099/31/2025, de fecha 15 de mayo de 2025).

³ Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmID=3324

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁴ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE

Abogado secretario de la Comisión

⁴ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80026>